

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2012.

ASISTENTES:

Presidencia:

Da M.a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

- D.ª Carmen Torralba González
- D.a Ma Paz Martín Moreno
- D.a Virginia Sanz Rodríguez
- D. Elías Dieste Martínez
- D. José Andrés Sánchez Razola
- D. Manuel Moreno Escobar
- D.ª Aurora Martín González
- D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
- D. Francisco Javier Ortega Martínez
- D.ª Mª José Mora Trigo
- D.a María Torre-Marín Comas
- D. José Nieto Antolinos
- D. Pablo J. Sanz Alonso
- D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

- D. Luis Llorente Olivares
- D. Ångel Alonso Calvo
- D.ª Laura Ortega Cruceiro
- D.a Raquel Portela Cuenca
- D. José Angel Pina Tarriño
- D.a Ana Ma Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

- D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
- D. Emilio Martínez Durán
- D.ª Paloma Vázquez Laserna

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

- D. Jesús Hernández López
- D. Francisco Rodríguez Puertas

NO ASISTENTES

SECRETARIO

D.ª Mª Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil doce bajo la presidencia de Da M.a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "CDI Arganzuela" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la Calle Canarias, nº 17, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:



Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.ª M.ª del Carmen Rodríguez Flores, quien, antes de pasar al Orden del día, se presenta como Concejala Presidenta del Distrito y expone su historial político, indicando que comenzó en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón como Concejala de Sanidad; para después desempeñar durante dos legislaturas la Presidencia de las Juntas Municipales de Hortaleza y de Barajas; y durante tres legislaturas Presidir la Comisión de Sanidad y la Comisión de Transportes e Infraestructuras en la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Concejala Presidenta asegura sentirse muy ilusionada y con muchas ganas de trabajar por el Distrito, agradece como ha sido acogida y pide la colaboración de todos para trabajar por los vecinos. Finalmente, la Sra. Concejala Presidenta recuerda a la anterior Concejala, Dolores Navarro, de quien dice ser amiga personal desde hace muchos años, deseándole que sus buenas costumbres y sus buenos hechos continúen en sus nuevas funciones.

Seguidamente, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

O1. Dar cuenta del Decreto de fecha 5 de enero de 2012 de la Alcaldesa por el que se nombra a Doña Mª del Carmen Rodríguez Flores como Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído este punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien ofrece su más calurosa y cordial bienvenida a la Sra. Concejala, asegurando que su Grupo estará abierto a la colaboración, siempre y cuando se refiera a cuestiones que permitan que las personas y las clases más desfavorecidas del Distrito salgan adelante. El Sr. Higuera considera que nos encontramos en un momento muy delicado, por lo que resulta fundamental hacer políticas sociales, y no políticas de recortes.

El Sr. Higuera, en calidad de portavoz más veterano, dedica una despedida a la anterior Concejala Presidenta, Dolores Navarro y, con la lógica discrepancia política, valora muy positivamente la labor que ha hecho, por las grandes facilidades que ha ofrecido a los Grupos de la oposición, que el Sr. Higuera espera que se mantengan. El Sr. Higuera afirma que, personalmente, considera a la Sra. Navarro la mejor Concejala del Partido Popular que ha habido en este Distrito, con las lógicas diferencias políticas, ya que permitió que se abrieran cauces de participación y facilitó la labor de fiscalización municipal de los grupos de la oposición. Concluye que él, a título personal, echará de menos a la Señora Navarro y advierte a la nueva Concejala que le han dejado el listón muy alto, aunque matiza que cree que podrá alcanzarlo, reiterándole su bienvenida.

La Sra. Concejala reconoce que la Sra. Navarro ha dejado el listón muy alto, y observa que el tiempo dirá si, efectivamente, es capaz de alcanzarlo. Seguidamente, cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien da la bienvenida a la Señora Concejala y al Señor Gerente, deseándoles todo lo mejor, en beneficio de todos los vecinos de Arganzuela y suscribe lo que ha dicho el Sr. Higuera, añadiendo que su Grupo va a intentar hacer una oposición lo más leal posible.

A continuación, toma la palabra D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista. El Sr. Llorente da también da la bienvenida a la Sra. Concejala, aunque su experiencia en el Distrito se remonta sólo a unos pocos meses. Opina el Sr. Llorente que, trabajando conjuntamente, conseguirán solventar los problemas de los vecinos.



También da la bienvenida al Sr. Gerente, al que afirma conocer desde hace años. En cuanto a la anterior Concejala Presidenta, el Sr. Llorente valora su trabajo, e insiste en que, en el futuro, hay que seguir trabajando entre todos para resolver los problemas de los vecinos.

Finalmente, interviene D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien, en nombre de su Grupo, da la bienvenida a la Sra. Concejala Presidenta y le desea los mayores éxitos en su bagaje profesional. Asegura la Sra. Martín que contará el apoyo de todo el Grupo, a quienes tiene a su disposición. También da la bienvenida al Señor Gerente, y dedica unas palabras de agradecimiento para doña Dolores Navarro, que tanto entusiasmo y corazón a puesto en el trabajo diario de este Distrito, de quien recuerda que era vecina, y que, además, ha llevado su profesionalidad a tal extremo que ha conseguido muchos logros en Arganzuela. La Sra. Martín le desea lo mejor en su nuevo cargo.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el 7 de diciembre de 2011.

Una vez leído este punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

- D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, insiste en la necesidad de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde, y vota a favor del acta.
- D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista vota también favorablemente, y D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, vota a favor del Acta, con las matizaciones indicadas en Junta de Portavoces, por lo que el Acta se aprueba por unanimidad.

03. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 7 de diciembre de 2011.

Los portavoces de los cuatro Grupos Municipales votan favorablemente, por lo que el Acta se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

04. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia sobre control de la venta ambulante en el Distrito.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el contenido de su iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

- 1°- Que para mejorar la seguridad y salud de los consumidores, se vigile y controle lo máximo posible la calidad de los alimentos que se comercializan en el Distrito.
- 2°- Se evite el grave daño que se hace a los comerciantes de la zona, los cuales ejercen legalmente la venta de estos productos.
- 3°- Se evite la falta de tributación de estas actividades ilegales, las cuales ocasionan un grave daño a la hacienda pública.
- 4°- Que como corresponde, se haga cumplir la ley desde esta Junta Municipal.



Para dar contestación, la Sra. Concejala cede la palabra a D. José Andrés Sánchez Razola, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expone que, efectivamente, la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante, de fecha de 27 de marzo de 2003, atribuye a la Junta Municipal de Distrito la publicación anual de número y ubicación de los situados aislados en vía pública y similares, correspondiendo al Concejal Presidente otorgar la autorización para el ejercicio de la venta ambulante, tal y como expresa el artículo 7 al que el Sr. Hernández se ha referido.

Sin embargo, observa que cuando el Sr. Hernández hace referencia al artículo 8 de la ordenanza, olvida que el punto 4 del mencionado artículo atribuye al Distrito la competencia para ejercer la potestad sancionadora por las infracciones de la Ley 1/97 de 8 de enero Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la presente ordenanza, excepto las derivadas de la instalación de puesto y o ejercicio de la actividad de venta ambulante sin autorización municipal. Añade que, si se sigue leyendo, el artículo 9 otorga esa competencia al Delegado responsable de los servicios de comercio, que en la actualidad corresponde a la Dirección General de Comercio.

Prosigue el Sr. Sánchez Razola informando, en relación al ejercicio de la actividad de venta ambulante sin autorización en el Distrito de Arganzuela, que, según datos de la Dirección General de Comercio, se han tramitado 1.954 actas sancionadoras de infracción durante el año 2009, 1.091 durante el año 2010 y casi mil durante el año 2011

Pasando a responder a cada uno de los puntos de la iniciativa, el Sr. Sánchez Razola indica que los servicios de control de trazabilidad y seguimiento de los productos, tanto nacionales como internacionales, siguen el protocolo establecido por la Unión Europea, que hace cumplir el Ministerio de Agricultura, y que tiene como responsables del control veterinario a las comunidades de origen y de destino de dichos productos. Respecto al segundo punto, relativo a que se evite el grave daño que se hace a los comerciantes, el Sr. Sánchez Razola asegura que ya se viene evitando, en la medida de lo posible, con las intervenciones de los funcionarios de la Policía Municipal, dando fe de su efectividad; como ejemplo, menciona que durante el año 2010 se realizaron 655 intervenciones, con un total de 27.240 kilos intervenidos y durante el año 2011, se 743 intervenciones alimentarias, con 29.763 kilos de intervenidos. Respecto al punto 3, referente a que se evite la falta de tributación de una actividad ilegal, el Sr. Sánchez razona que, al tratarse de una actividad ilegal, no está sujeta a tributación, ya que lo contrario implicaría una incoherencia legal. Por último, respecto del punto 4, afirma que desde esta Junta Municipal siempre se hace cumplir la ley, tal como se exige por parte de los ciudadanos y asegura que se seguirá haciendo.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Hernández, que afirma no dudar de la efectividad de la Policía Municipal de Arganzuela, a la apoyan constantemente. Sin embargo, pide que el Sr. Sánchez Razola se pase por la calle Ferrocarril esquina con Santa María de la Cabeza, asegurando que podrá ver gente comprando fruta sin saber de donde viene, lo cual ocurre reiteradamente. Admite el Sr. Hernández que a veces hay presencia policial, pero que el 90% de las veces, no hay policía y se sigue vendiendo fruta, en detrimento de los comercios que sí pagan legalmente sus tributos y además generan puestos de trabajo.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa el voto de su Grupo en contra de la proposición, a la que considera poco afortunada, porque da a entender que la policía son un grupo de inútiles, cosa que en absoluto es cierta y deja en muy mal lugar a unos empleados públicos que hacen bien su trabajo.

El Sr. Higuera recuerda al Señor Hernández que hace pocos días se ha celebrado el Consejo de Seguridad, al cual han acudido miembros de la Policía Municipal y de la



Policía Nacional que, Consejo tras Consejo, exponen las sistemáticas y muy exhaustivas labores que llevan a cabo relativas a la venta ambulante. Desde Izquierda Unida, tampoco se considera oportuno que se considere culpables y se criminalice a un colectivo como son los vendedores ambulantes en un momento de crisis como el que vivimos, que afecta a los vendedores ambulantes, a los que tienen pequeños comercios y a todo el mundo. El Sr. Higuera considera que hay que buscar soluciones y opina que esta proposición no es una solución, sino una forma de agravar el problema.

Toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien explica que su Grupo vota a favor de la iniciativa por considerar que no se puede votar en contra de una proposición que pide que se haga cumplir la ley desde esta Junta Municipal. Advierte, no obstante, que a él le gusta "tocar con partitura, no tocar de oído", por lo que esta mañana ha recorrido el distrito y ha comprobado que, efectivamente, había un puesto de venta ambulante en la calle Ferrocarril, y otro en el mercado Guillermo de Osma, donde una pobre señora vendía, sobre un cajón, cuatro o cinco cabezas de ajos y un par de kilos de limones. El Sr. Alonso entiende que es tan sólo una manera de ganarse la vida y se muestra de acuerdo con que, en una situación de crisis mundial como la que vivimos, no se debe criminalizar esto.

Cierra el debate el Sr. Sánchez Razola, del Grupo Municipal Popular, quien asegura que, además de sancionar a quienes incumplen la ley, este Ayuntamiento se ha caracterizado por el apoyo al pequeño comercio a través, entre otras medidas, de campañas en colaboración, casualmente, con las asociaciones de comerciantes. El Sr. Sánchez Razola exhibe ante el Pleno el folleto de la última de estas campañas, el cual ha estado expuesto en la Junta Municipal, en los centros culturales, y en los centros de mayores, entre otros lugares. Advierte el Sr. Sánchez Razola que, si lo que realmente preocupa al Sr. Hernández es la seguridad alimentaria, cuenta desde el año 2004 con un sistema rápido y gratuito para denunciar la presencia de puestos reiterados de venta ilegal, al que se puede acceder a través de Internet en la página de "Denuncias de Punto de Venta Ambulante Ilegal" e, indicando su nombre, su DNI, la ubicación del puesto ilegal, la hora aproximada de colocación y los productos comercializados, directamente y de forma gratuita, se pasa un aviso a la Dirección General de Comercio y a la Policía Municipal para que actúen. Admite el Sr. Sánchez Razola que la crisis no es excusa para desatender la seguridad alimentaria, pero observa que, como ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, las circunstancias obligan a mucha gente a ganarse la vida como puede. Además, matiza que, en caso de que los productos que se venden hayan sido adquiridos en la Central de Abastecimientos de Madrid MERCAMADRID, esos alimentos han superado los controles sanitarios y veterinarios pertinentes, reiterando que la trazabilidad de cualquier producto comercializado en cualquier plataforma mayorista de España tiene un seguimiento desde que sale del árbol hasta que se pone en el plato.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto en contra de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

O5. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia sobre acondicionamiento y mejora del asfaltado en la calle Guillermo de Osma.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se



concreta en las siguientes cuestiones:

"Que se asfalte a la mayor brevedad posible la totalidad de la calle Guillermo de Osma, que el pavimento que se coloque sea con microtextura, drenante e insonoro, para que su superficie sea lisa, se facilite la evacuación del agua y lo más importante que su capa de rodadura sea insonora."

Responde D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien dice coincidir con el fondo de buena parte de la proposición, aunque con matices que motivan que su Grupo rechace la iniciativa.

Así, el Sr. Dieste informa que en esta materia intervienen varios actores; en primer lugar, los técnicos de vías públicas que, una vez realizado un examen de la situación, informan que la calle Guillermo de Osma se encuentra en un estado general aceptable, aunque bien es cierto que presenta desperfectos puntuales que, con el aumento del tráfico en un futuro, pudieran derivar en un deterioro mayor, tales como baches, rígelas deterioradas en la zona de los pares del comienzo de la calle y también a la altura del colegio, así como una superficie cuarteada y con grietas. Añade el Sr. Dieste que en el informe se indica que las juntas transversales de dilatación del aparcamiento de residentes ubicado en esa misma calle no se encuentran en buen estado. Prosigue el Sr. Dieste explicando que, por esos motivos, desde esta Junta se ha contactado con el Departamento de Vías Públicas del Área de Medio Ambiente, que tiene la competencia y dispone de expertos en esta materia. Señala el Sr. Dieste que esos expertos, una vez realizada una visita de inspección, han constatado que el estado de la calzada es aceptable, aunque con los desperfectos comentados, informando que se va a actuar de inmediato sobre la calle, reparando los desperfectos.

Respecto a las juntas de dilatación, el Sr. Dieste explica que se trata de elementos funcionales del aparcamiento, por lo que es necesaria la intervención de los técnicos municipales que controlan esta materia, dependientes de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos del Ayuntamiento. El Sr. Dieste aclara que desde la Junta se ha solicitado a esa Dirección General que se lleven a cabo las gestiones oportunas para resolver todas las deficiencias existentes a la mayor brevedad posible.

El Sr. Dieste coincide con el Sr. Hernández en que existían algunos desperfectos puntuales, aunque advierte que es lógico que las calles de una ciudad presenten cierto grado de deterioro con su uso; sin embargo, el Sr. Dieste discrepa en cuanto a la cuestión de llevar a cabo ahora un reasfaltado o un refuerzo general. En este sentido, matiza que los técnicos de Medio Ambiente han tomado nota y la calle ha sido incluida en el sistema AVISA peticiones del Ayuntamiento para que se tenga en cuenta a efectos de su refuerzo o reasfaltado, aunque se valorará desde un punto de vista técnico y de eficiencia cual es el momento más adecuado para su ejecución. Recuerda el Sr. Dieste que la mayor parte de reasfaltados de las calles de Madrid se realizan durante el verano, en el marco de la conocida "Operación asfalto", porque es cuando los condicionantes son más adecuados y cuando menos afecta a los vecinos.

El Sr. Dieste discrepa también en cuanto al tipo de asfalto solicitado en la petición, ya que son los técnicos quienes deben determinar que materiales utilizar, atendiendo a múltiples factores, tales como el estado superficial, la intensidad media diaria de la vía, o la posible necesidad de mejorar el drenaje superficial por bombeo. Advierte que, en base a esas cuestiones técnicas, se determina la idoneidad técnica de utilizar o no un pavimento antiruido, habida cuenta que no todos los viales de Madrid son susceptibles de alojar este tipo de asfalto. Además, el Sr. Dieste apunta que este pavimento es más caro, y que, como criterio, suele ubicársele en aquellas vías más transitadas, para mayor beneficio para todos los vecinos. En definitiva, el Sr. Dieste sugiere al Sr. Hernández que sean los técnicos los que valores la eficiencia y la viabilidad del tipo de asfalto a emplear, e insiste en que, aunque en lo fundamental lo propuesto en la



iniciativa ya se está ejecutando, se rechaza la proposición.

Inicia un segundo turno de intervenciones D. Jesús Hernández, admitiendo que se están adoptando medidas y que ya se está arreglando la calle, por lo que dice no entender el rechazo a la iniciativa. Al Sr. Hernández también le parece acertado que se realice el asfaltado en agosto, pero considera que las deficiencias no deberían arreglarse sólo cuando se ponen de manifiesto a través de una iniciativa del Pleno. En cualquier caso, afirma que le parece perfecto que se opongan a la iniciativa, mientras arreglan los desperfectos.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa el voto de su Grupo a favor de la iniciativa, a la que califica de adecuada y necesaria. El Sr. Higuera asegura que su Grupo siempre solicita que en la operación de asfaltado anual se incluya el mayor número de calles posibles y que se asfalte en las mejores condiciones. Reconoce que ciertos tipos de asfalto son más caros, pero considera que aportan mejoras a la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Discrepa con el Sr. Dieste en que el deterioro de las calles se debe al uso, y opina que el deterioro de las calles de Madrid es mayor por la política de recortes del Ayuntamiento; en este sentido, menciona que en el Pleno sobre Presupuestos, Izquierda Unida puso de manifiesto una reducción del 33,33% en el presupuesto de lo que denomina el "telebache". El Sr. Higuera entiende que la iniciativa del UPyD constata que cada vez hay menos dinero para mantener las vías públicas y afirma que la situación de la calle Guillermo de Osma se va a extender como un cáncer a otros viales. Añade que parchear las calles implica pan para hoy y hambre para mañana, y solicita que desde la Junta se haga un esfuerzo para que haya más calles bien asfaltadas en el Distrito.

Toma la palabra D.ª Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien da la bienvenida a la Sra. Concejala. En nombre de su Grupo, vota a favor de la proposición, asegurando que siempre votarán a favor de las propuestas que se presenten en este Pleno a favor y en beneficio del buen mantenimiento de nuestras calles, plazas y colegios. Por consiguiente, espera que se lleven a cabo los arreglos señalados a la mayor brevedad posible y de forma satisfactoria y eficiente, considerando que son muchas las calles de nuestro Distrito que deberían ser asfaltadas.

Cierra el debate D. Elías Dieste, en nombre del Grupo del Partido Popular, quien insiste en que la iniciativa ha sido rechazada por una discrepancia en el enfoque de la gestión, ya que el Grupo de UPyD pide que se adopten una serie de medidas concretas y el Grupo Popular considera que, para resolver las deficiencias, las medidas deben indicarlas los técnicos competentes. Insiste también en que se está actuando para resolver una situación puntual, advirtiendo que este es el comportamiento que deben asumir las Administraciones Públicas en estos momentos. El Sr. Dieste reconoce que todos queremos tener calles recién asfaltadas, y añade que también es deseable un centro de salud al lado de casa y, llevado al extremo, es deseable contar con un aeropuerto y una estación del AVE al lado, pero pide a los Grupos de la oposición que sean conscientes de los momentos en que vivimos y de que los presupuestos son limitados y es necesario optimizar los escasos recursos. Reitera el Sr. Dieste que los desperfectos de la vía van a ser reparados, y que la calle está ya incluida en el sistema AVISA del Ayuntamiento para su reasfaltado futuro en el momento que se considere más adecuado y con el tipo de asfalto que los técnicos juzguen más eficiente. Para finalizar, asegura que desde la Junta se seguirán la evolución de todas estas medidas para minimizar las molestias a los vecinos de esa calle.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo



Municipal del Partido Popular.

O6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre aparcamientos para bicicletas en colegios, institutos, polideportivos, bibliotecas, centros culturales y otras instalaciones públicas del Distrito de Arganzuela.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en las siguientes cuestiones:

- 1. Que se proceda a la instalación de aparcamientos para bicicletas en el interior de los colegios, polideportivos, centros culturales y otras instalaciones públicas existentes en el Distrito de Arganzuela, o bien incrementar su número en los accesos a las mismas; especialmente en el caso de colegios públicos, Institutos, polideportivos, biblioteca municipal y centros culturales.
- 2. Instar al Área de Transportes a realizar una campaña informativa de concienciación, para así fomentar el uso y visibilización de la bicicleta como transporte alternativo y limpio en la ciudad de Madrid.

Para dar contestación interviene D. Manuel Moreno Escobar, quien explica que desde el año 2009 se ejecuta el proyecto de mejora de la movilidad ciclista de la Ciudad de Madrid, con objeto de desarrollar uno de los programas del Plan Director de Movilidad Ciclista y así establecer una dotación amplia de número de orquillas de aparcamientos de bicicletas, distribuidas de forma homogénea y sistemática, para crear una red básica de aparcabicis en la ciudad con implantación generalizada.

Agrega que, para la instalación de los elementos en el exterior de los edificios y en la vía pública, se han tenido en cuenta los principales centros educativos, parques, centros culturales e instalaciones deportivas, según el diagnóstico realizado y recogido en el Plan Director de Movilidad Ciclista, además de las sugerencias de los ciudadanos sobre los puntos idóneos por su frecuencia de paso. Concluye que, a fecha de abril de 2011, la cuidad dispone de 1.167 puntos aparcabicis situados en la vía pública, correspondiendo 51 al Distrito de Arganzuela, si se tienen en cuenta estrictamente los límites geográficos del distrito.

En cuanto a la instalación de aparcabicis en el interior de los colegios, el Sr. Moreno aclara que se trata de una competencia del propio centro educativo, matizando que en los 22 colegios que forman parte del proyecto municipal Madrid a Pie Camino Seguro al Cole, que también trabaja la movilidad ciclista, se han instalado aparcamientos en la acera más próxima al colegio, y se ha contado con su colaboración. El Sr. Moreno asegura que, debido al firme compromiso de este Grupo Municipal con este modo alternativo de transporte, propone una enmienda transaccional, en el sentido de llevar a cabo un estudio sobre la idoneidad de instalar aparcamientos para bicicletas en colegios, institutos, polideportivos, bibliotecas, centros culturales y otras instalaciones públicas del Distrito de Arganzuela, siempre, en el caso de los colegios que se cuente con la colaboración del director o del responsable del centro, ya que son ellos quienes se deberán responsabilizar del mantenimiento de la instalación.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, quien asegura que su Grupo está totalmente a favor de fomentar el uso de la bicicleta en Madrid, observando que su portavoz en el Ayuntamiento se cruza Madrid en bicicleta, con su guardaespaldas en otra. El Sr. Hernández ironiza que, una vez en su destino, no le dejan aparcar la bicicleta y debe subirla al despacho.

Seguidamente, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo



Municipal de Izquierda Unida, quien celebra que se mencione el Plan Director Ciclista de 2009, que no sólo el Partido Popular, también Izquierda Unida y el Grupo Socialista consideraron muy positivo porque permitiría una transformación viaria de Madrid; pero el Sr. Higuera entiende que el Sr. Moreno ha omitido decir que el Plan Director Ciclista está "durmiendo el sueño de los justos" por falta de dinero y sólo se han podido ejecutar unos pocos elementos. El Sr. Higuera recuerda que, según ha indicado el Sr. Moreno, hay 1.167 puntos aparca bicis en la ciudad de Madrid, y apunta que cada punto da margen para 5 bicicletas como promedio, lo que supone que sólo se dispone de aparcamiento para 250 bicicletas, en una población de más de 154.000 habitantes, lo que considera muy pobre. El Sr. Higuera afirma que se trata de una iniciativa positiva con un coste reducido, aunque matiza que, además de la colaboración del director de los centros educativos, debería solicitarse la colaboración de otros agentes afectados, como las AMPAS o los propios trabajadores de los centros.

Interviene a continuación D.ª Ana M.ª Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien asegura que, para su Grupo, el fomento del uso de la bicicleta es clave para un transporte sostenible, y por eso están a favor de la proposición, porque la bicicleta hace las ciudades más cómodas y mejora sustancialmente la calidad del aire. Considera también muy interesante que se creen parkings municipales dentro de los centros culturales o de los colegios, ya que también ayudaría a que las bicicletas no se deterioraran tanto como ocurre al estar en la calle. También está a favor del segundo punto de la proposición, ya que, como ya ha pedido el Grupo Municipal Socialista muchas veces, resultan necesarias campañas de concienciación del uso de la bicicleta dentro de unos planes de educación medioambiental. Finalmente, la Sra. Nieto se manifiesta a favor de la enmienda transaccional que propone llevar a cabo un estudio en los términos expuestos.

Concluye el debate el Sr. Moreno, quien subraya que lo que ha afirmado el Portavoz de UPyD, en cuanto a que su Portavoz cruza Madrid en bicicleta demuestra el cambio en el modelo de movilidad, ya que actualmente existen 263 km. de vía ciclista que cruza todo Madrid. El Sr. Moreno insiste en que la preocupación del Ayuntamiento en este tema es crucial y apunta que, aunque ninguno de los vocales de la oposición lo ha mencionado, a pesar de que dicen estar muy concienciados, existe una Oficina de la Bici, que es una herramienta virtual potente y completísima, incluida en la página web del Ayuntamiento, que contiene información muy prolija sobre todo lo que supone el uso de la bici, así como un mapa de la bici, y las normas de convivencia con los peatones.

Respecto a lo que ha indicado el Portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Moreno replica que el Plan Director Ciclista registró una actividad muy intensa, sobre todo al principio. Aunque matiza que, posteriormente, la crisis ha obligado a ralentizar su actuación, replica al Sr. Higuera que no se ha paralizado y apunta recientemente la Alcaldesa presentó el Plan de Mejora de Calidad del Aire, en cuyo punto 1.5 se indica como objetivo el fomento de modos de movilidad alternativos y se propone un nuevo impulso a ese Plan Director. El Sr. Moreno subraya que esta información es pública y se encuentra colgada en la web, junto con todos los compromisos, que incluyen el impulso de la red de aparcamiento de bicicletas, la implantación del servicio público de alquiler de bicicletas, la creación de un registro voluntario de bicicletas y la mejora de la información sobre movilidad ciclista.

El Sr. Moreno concluye que su Grupo tiene un firme compromiso con la bicicleta en el Ayuntamiento y observa que se han adelantado en cuanto a la participación de vecinos y colectivos en esta materia, ya que en la Oficina de la Bicicleta existe un formulario, para que personas o agrupación pueda solicitar un aparcamiento de bici y se pueda estudiar esa petición desde el Área competente. Por ello, insiste en que el compromiso es firme y el Ayuntamiento se adelanta a las propias iniciativas de la oposición.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda



transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular a la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la designación de nombres de nuevos viales del Distrito de Arganzuela con nombres de mujeres.

Una vez leído el punto del orden del día, D.ª Raque Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar que por parte del Área Delegada competente se inicie la tramitación del expediente a fin de designar los nuevos viarios del Distrito de Arganzuela con el nombre de aquellas mujeres que han abierto un camino para muchas otras, proponiendo a M.ª Teresa Fernández de la Vega, Federica Montseny, Margarita Nelken, Carmen Conde, y Valentina Tereshkova.

Para dar contestación, toma la palabra D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. La Sra. Martín agradece la proposición y se manifiesta de acuerdo con que las calles del Distrito tengan el nombre de personas relevantes. Sin embargo, observa que dificilmente se pueden proponer nombres para nuevos viarios cuando se desconoce el Plan Especial que va a desarrollar la zona del Vicente Calderón y de la Mahou, ya que está sin aprobar, por lo que no se sabe que viales habrá.

Además, la Sra. Martín apunta que, por la propia naturaleza del espacio al que nos estamos refiriendo, que afecta a la Ciudad de Madrid, el proceso que se viene llevando a cabo en el Ayuntamiento para proponer un nombre a vías públicas, se basa en el consenso de todos los grupos políticos en el Pleno del Ayuntamiento. Matiza la Sra. Martín que la lista de mujeres y hombres relevantes, aprobada ya en el Pleno del Ayuntamiento, es enorme, es decir, hay más nombres de calles que viales, y esas propuestas están a la espera de que haya una nueva calle para que se les pueda adjudicar el nombre que ya se ha aprobado.

La Sra. Martín añade que existe un compromiso municipal por el que no se proponen nombre de personas vivas, salvo excepciones muy determinadas. En este sentido, observa que tanto la Señora Fernández de la Vega, como la Señora Terescova, viven, deseando que vivan muchos años. La Sra. Martín señala que, con independencia de que las mujeres que se han propuesto sean muy dignas de tener una calle, cuando desde un Distrito se propone un nombre para un vial del propio Distrito, la propuesta se basa en que esa persona ha tenido una especial relevancia para ese Distrito concreto, lo que justifica la propuesta, y observa que, en este caso, ninguna de las personas indicadas por la Sra. Portela tienen vinculación con Arganzuela. Por todo ello, se rechaza la proposición.

Prosigue el debate D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, quien se expresa de acuerdo con el fondo de la iniciativa, aunque no con la forma, ya que está de acuerdo con la Sra. Martín en que los nombres propuestos deberían partir del consenso, y no venir de un solo partido. Además, el Sr. Hernández considera que entre los nombres que se aportan no se observa un hilo conductor claro y que, en algunos casos, los méritos son muy discutibles. Por eso, su Grupo se abstiene en la propuesta.

Interviene seguidamente D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la iniciativa, por entender que existe una cantidad enorme de grandes mujeres que a lo largo de la historia, y muy especialmente en la segunda mitad del siglo XX e incluso en la actualidad, han hecho y siguen haciendo una gran labor. Admite que en la normativa se fija como criterio que la persona propuesta haya fallecido, pero opina que pueden y deben existir excepciones a ese criterio. El Sr. Higuera apunta que en las propuestas se refleja el perfil ideológico de cada Grupo, por lo que los nombres que propondrían el Partido Popular, Izquierda Unida, el Grupo Socialista o UPyD, probablemente, no serían los mismos, pero cree



que puede llegarse a acuerdos. El Sr. Higuera admite que ahora no hay nuevos viales, pero opina que podría cambiarse el nombre de muchos viales existentes aplicando la Ley de la Memoria Histórica, y menciona la calle dedicada a Millán Astral, diciendo textualmente "al que Dios maldiga". La Sra. Concejala pide al Sr. Higuera que baje el tono y le exige respeto para las creencias de muchas de las personas presentes en la sala, al igual que se están respetando las ideas del Sr. Higuera, a pesar de que, en muchos casos, no se compartan. El Sr. Higuera bromea sobre la cantidad de "tacos" que emplea; mientras la Sra. Concejala le pide corrección al expresarse, y continúa la broma apuntando la posibilidad de lavarle la boca con jabón, como a los niños.

El Sr. Higuera retoma el debate insistiendo que considera inadmisible que haya calles con nombres de personas que, a su juicio, carecen de valor democrático, con excusas como que el Reglamento que desarrolla la Ley de la Memoria Histórica no se encuentra aprobado, o como que las personas propuestas aún están vivas. El Sr. Higuera apunta como nombres posibles Dolores Ibarruri o Matilde Landa y concluye que en Izquierda Unida siempre estarán abiertos a que se haga justicia histórica y a que se pueda llega a un consenso, como bien a dicho el vocal de UPyD, pero nunca estarán de acuerdo en mantener determinadas situaciones.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Portela Cuenca, y plantea eliminar de la lista los nombres de las mujeres que aún están vivas. La Sra. Portela afirma que estaba segura de que su propuesta iba a ser rechazada, aunque dice no entender por qué. Añade que, al igual que existen calles con nombres de minerales, de flores, de zarzuelas de ríos, o de árboles, puede haber una zona con nombres de mujeres ejemplares, como forma de galardonarlas. La Sra. Portela entiende que a la mujeres que propone le debemos muchos de nuestro derechos y muchos de los pasos, escasos pero firmes, con los que hoy en día cuentan las mujeres. Prosigue la Sra. Portela que no es fácil para las mujeres de hoy en día, como se imagina que no lo sería para las mujeres que propone, pero que se esforzaron y lucharon para abrirse camino en un mundo donde el dominio era completamente masculino. Considera que todas ellas fueron las primeras en lograrlo, en un campo u otro, de ahí su interés por agradecerlas estos esfuerzos, opinando que las mujeres que ha nominado son de espíritu noble y limpio, trabajadoras, luchadores incansables por un causa honorable, la de la justicia, libertad, solidaridad e igualdad de las mujeres en particular y de las personas en general. La Sra. Portela está de acuerdo con el Sr. Higuera en que deberían cambiarse los nombres de algunas calles, y menciona la dedicada a Vallejo Nájera, que, a su juicio, no se merece una calle en el Distrito.

Por último, toma la palabra la Sra. Martín, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, quien insiste en que en ningún momento se ha opuesto a que se pongan nombres de mujeres a viales del Distrito. La Sra. Martín está de acuerdo en que se dediquen calles, plazas o espacios públicos a mujeres relevantes, pero repite que para ello existe un procedimiento basado en el consenso de todos los Grupos, porque un nombre puede parecer adecuado a un Grupo pero no a otro. Recuerda la Sra. Martín que, en su día, el Sr. Higuera propuso que se colocara una placa en memoria de D.ª Juana Doña, y la propuesta se aprobó en este Pleno sin ninguna objeción. Concluye la Sra. Martín que no es una cuestión de ideas políticas, sino de buscar el necesario consenso. Reincide en que ya ha expuesto las razones por las que se rechaza la iniciativa, haciendo hincapié en que no se conoce que calles nuevas habrá en el Distrito, y que debe valorarse la vinculación de la persona propuesta con Arganzuela

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.



08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre alcorques vacíos y otras anomalías en las calles del Distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.ª Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar que la Junta inste a los departamentos competentes y correspondientes, para la re-implantación de árboles y la reparación de los desperfectos en la áreas que se indican en el cuerpo de la iniciativa.

Para dar respuesta, toma la palabra D. Francisco Javier Ortega Martín, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien agradece la lista de deficiencias apuntada por la Sra. Portela, recordando con cariño las iniciativas que solía presentar el Vocal Socialista D. Agustín Ortega, similares a ésta, y las respuestas del Vocal del Partido Popular, D. Mariano de la Parte. El Sr. Ortega Martín, responde al igual que hacían los vocales mencionados, abordando punto por punto los temas indicados en la proposición.

Así, respecto de los alcorques vacíos, explica que en la campaña de plantación de arbolado viario, temporada 2011-2012, se van a plantar en este distrito 174 árboles en distintas calles. Observa, sin embargo, que en la citada campaña no se han incluido la calle Toledo ni la calle Delicias, por lo que se toma nota para su inclusión en futuras campañas. Añade que en la calle Doctor Vallejo Nájera, el 16 de diciembre se han plantado 45 unidades, y quedan por plantar 12 unidades, pendiente de terminar las obras de la fachada. Por último, informa que la calle Martín de Vargas con vuelta a Glorieta Embajadores está pendiente de plantación en los próximos días.

En cuanto a los adoquines, el Sr. Ortega Martín, señala que se ha dado orden a la empresa encargada de conservación para que proceda a la reparación de los adoquines de los alcorques especificados.

En tercer lugar, respecto a los contenedores, el Sr. Ortega Martín afirma que se ha comprobado que su ubicación es correcta, y objeta que un traslado no tiene porqué ser lo más conveniente porque, probablemente, provoque las quejas de los vecinos de la zona a la que se traslade. En todo caso, señala que, para eliminar las molestias que puedan provocar, se ha procedido a separarlos, dejando entre ellos espacio para aparcar unos tres coches, de forma que no se acumule basura entre ellos y sea menos incómodo.

En cuarto lugar, en referencia al pavimento, El Sr. Ortega Martín informa que se ha pasado aviso a la contrata de conservación para que, a la mayor urgencia posible, proceda a su reparación. Finalmente, respecto al Metro, el Sr. Ortega advierte que el Distrito no es competente.

No obstante todo lo anterior, el Sr. Ortega Martín informa que, según se ha pactado en Junta de Portavoces, se propone una enmienda transaccional, en el sentido de que se inste a los departamentos competentes para que se adopten las medidas descritas, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien afirma que a los Distritos se les han quitado tantas competencias, que han quedado nada más que para las chapuzas. En cuanto a la iniciativa, vota a favor, alegando que su Grupo siempre votará a favor de arreglos en el Distrito, porque lo único que les importa es el bienestar de los vecinos.

Le corresponde el turno a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien está de acuerdo con el Sr. Ortega Martín en el recuerdo entrañable a D. Agustín Ortega Burgos y a D. Mariano de la Parte y expresa el voto de su Grupo a favor de la iniciativa, por cuanto resuelve problemas puntuales del Distrito.



Interviene nuevamente la Sra. Portela, quien agradece que se haya admitido la enmienda transaccional, desea que todos los árboles se planten y hace hincapié en la necesidad de solucionar el problema del olor en la calle Martín de Vargas. En cuanto al Metro, la Sra. Portela admite que no es competencia del Distrito, y celebra que se de traslado al servicio competente.

Cierra el debate el Sr. Ortega Martín, quien objeta que, con independencia de que se de traslado a la Comunidad de Madrid, todos los Grupos tienen presencia en la Asamblea. En cuanto a las restantes cuestiones, reitera que se ha tomado nota para resolverlas con la mayor brevedad.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular a la proposición del Grupo Socialista.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

O9. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de diciembre de 2011 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de diciembre de 2011, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de diciembre de 2011, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien se da por enterado y no precisa ningún dato.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita información sobre los expedientes 102/2011/06661 y 102/2011/06460, relativos a la retirada de soportes de varias cabinas telefónicas en el Distrito de Arganzuela, concretamente en la plaza de Carlos V, en el Pº del Molino, y en el Pº de Acacias, en concreto, quiere saber si existe alguna normativa específica en el Ayuntamiento que permita mantener un número mínimo de cabinas telefónicas y si la Junta tiene noticias sobre si se va a continuar en los próximos tiempos un proceso de retirada de estas cabinas telefónicas.

Respecto a los Decretos del Gerente, el Sr. Higuera se interesa por el expediente 300/2011/02038, relativo a sonido e iluminación de todos los actos y eventos culturales en dependencias municipales para el año 2012, cuyo importe asciende a 50.000 euros, preguntando si se refiere absolutamente a todos los actos que se van a realizar en la Junta Municipal.

Por último, solicita información sobre el expediente 102/2011/06043, relativo al montaje y desmontaje de exposiciones; en concreto, el Sr. Higuera pregunta si incluye el montaje del Belén. El Sr. Higuera entiende que, considerando que tanto la Sra. Concejala como el Sr. Gerente acaban de llegar el Distrito, se responda a estas cuestiones por escrito, una vez estudiados los expedientes aludidos. La Sra. Concejala Presidenta le ofrece todas las facilidades, asegurando que ni tiene ni ha tenido nunca, nada que ocultar. Para agilizar la dinámica del Pleno, propone dar las respuestas por escrito y advierte que los expedientes están a su disposición.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D.ª M.ª Paz. Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se dan por enterados sin formular observaciones.



PREGUNTAS

10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre el control de ejecución arreglo de aceras y vías públicas en el Distrito de Arganzuela.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el contenido de la pregunta, que se concreta en solicitar información sobre "qué medidas o protocolos se siguen desde esta Junta Municipal para controlar lo que se supone deberían ser arreglos de aceras, calzadas o pasarelas en el Distrito, más que nada para evitar que se tire el dinero de los contribuyentes por la falta de control o dejadez por parte de los organismos competentes".

Responde D. Francisco Javier Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que el sistema "Madrid Avisa" constituye un compromiso de atención a los ciudadanos con un plazo de respuesta de 72 horas respecto de los defectos de carácter prioritario, entendiendo por carácter prioritario aquellos que revistan peligrosidad, que afecten a la capa de rodadura o calzada, o que tengan superficie de menos de 3 metros cuadrados. Aclara que el resto de los desperfectos de las vías públicas se atienden según la planificación ordinaria de los trabajos de conservación, clasificándolos según una serie de criterios, como su tipología, su importancia, o su afección al tráfico. Añade que, una vez realizado el trabajo, se realiza una inspección para comprobar que está correctamente ejecutado y, en caso contrario, se da orden de subsanación. De todas formas, el Sr. Ortega Martínez advierte que esta materia es competencia del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y no de la Junta Municipal, con objeto de homogenizar a todos los Distritos.

Y en cuanto a la pasarela, el Sr. Ortega Martínez expone que, desde el Área se ha informado que era antigua y tenía problemas de picabilidad, por lo que se va a reparar.

El Sr. Hernández replica que el problema de la calle Jaime el Conquistador afectaba a una superficie de 2 x 0,50 metros, y pregunta de que servicio depende dentro del Área. Respecto a la pasarela, asegura que se construyó hace sólo diez o doce años y que los problemas se derivan de la falta de control en su ejecución, no del mantenimiento, ya que nadie ha revisado si se estaba ejecutando correctamente.

Replica el Sr. Ortega Martínez reiterando que los técnicos competentes dependen del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y, dentro de ella, se determina a que servicio según el tipo de desperfecto. En referencia a la pasarela, el Sr. Ortega aclara que se construyó en la misma época que el Parque Tierno Galván y que se hizo correctamente. Añade que, desde entonces, se realizan labores ordinarias de inspección y conservación, durante las cuales se detectó la aparición de grietas en los parámetros del cerramiento de uno de los estribos, las cuales fueron tratadas.

Prosigue explicando que se realizó un seguimiento de la evolución de dichas grietas y que en diciembre se comprobó que era negativa, por lo que se procedió al cierre inmediato del acceso inferior de la pasarela y a su reparación con carácter de urgencia, consistente en el vallado, señalización y demolición de los elementos dañados o que no puedan ser aprovechados; agrega el Sr. Ortega Martínez que, además, se va a revisar la cimentación y los elementos superiores principales, para comprobar su estado de conservación y, en su caso, se procederá a su reparación o reconstrucción. En definitiva, explica que se van a acondicionar todos los elementos para que puedan ser usados en condiciones de total seguridad, aunque desconoce el plazo aproximado para esta ejecución.



11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre modificación de contratos de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien pregunta, primero, a que edificios va a afectar esa modificación, segundo, como y en qué medida se van a ver afectados y, tercero, pide que se les facilite copia del contrato modificado.

Responde la Sra. Secretaria del Distrito, quien explica que, con fecha 15 de diciembre de 2010, mediante decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela, se adjudicó por procedimiento abierto el contrato administrativo de servicios denominado "Protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Arganzuela", que tiene por objeto la prestación del servicio de seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Arganzuela, de conformidad con las condiciones que se establecen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Añade que el citado contrato fue adjudicado en enero de 2011, siendo su plazo máximo de ejecución de 12 meses e informa que en el punto 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se preveía la posibilidad de prorrogar el contrato hasta el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Prosigue exponiendo que, una vez analizadas las necesidades del Distrito en materia de seguridad de edificios e instalaciones, las condiciones del contrato y la ejecución del mismo por la empresa adjudicataria, y estimando que se ha desarrollado correctamente, se consideró oportuno proponer una modificación del contrato vigente y, a su vez, la prórroga con modificación, dando continuidad al servicio de seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Arganzuela, pasando a exponer las variaciones adoptadas.

En primer lugar, explica que, debido a la necesidad de optimizar los recursos presupuestarios existentes, se ha llevado a cabo un minucioso análisis de las necesidades del Distrito en materia de seguridad de edificios e instalaciones, determinándose reducir, desde las 14:00 hasta las 21:00 horas en días laborales, el turno de tarde de vigilancia privada en la sede del Distrito (Casa del Reloj), matizando que este periodo que ha sido sustituido por la presencia de un policía.

En segundo lugar, indica que se ha determinado suprimir la vigilancia nocturna (de 22:00 a 6:00 horas) del Centro de Servicios Sociales "José Villarreal", por considerar suficiente la vigilancia policial de la zona a través de las rondas nocturnas, y teniendo en cuenta que nunca ha habido ningún incidente en el centro por la noche..

En cuanto a facilitar una copia del contrato, considerando el volumen del expediente y que contiene datos protegidos, se pone a disposición del Grupo Municipal de UPyD para que pueda tomar vista en la Secretaría del Distrito cuando lo considere oportuno.

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Ayuntamiento en el Distrito de Arganzuela con relación al proyecto "Plan calidad del aire de la ciudad de Madrid 2011-2015".

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien pregunta qué actuaciones tiene previstas realizar el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Arganzuela con relación al proyecto "Plan Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015.

Responde D. Elías Dieste Martínez, Vocal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien contesta que todas, matizando que se refiere a las setenta medidas contempladas en el Proyecto Calidad del Aire en la Ciudad de Madrid 2011- 2015, las cuales contribuirán a mejorar la calidad del aire del Distrito de Arganzuela.



El Sr. Higuera opina que el Sr. Dieste ha batido un record, al responder en diez segundos y pide que desglose esas medidas, asegurando que existen problemas que han venido denunciando los vecinos y vecinas del Distrito de Arganzuela, las Asociaciones de Vecinos como Nudo Sur, los Grupos de la oposición y, por supuesto, Izquierda Unida de Arganzuela. El Sr. Higuera asegura que su Grupo espera que se cumpla ese paquete de medidas, por ejemplo, en lo relativo al transporte en bicicletas, al Plan director ciclista, o al control de contaminantes, y advierte que la estación de medición de la Plaza del Amanecer de Méndez Álvaro sigue dando niveles de partículas en suspensión a los que califica de "escandalosos", a pesar de que se cambió su ubicación desde el Paseo de las Delicias.

Responde el Sr. Dieste advirtiendo que el aire de Arganzuela no es estanco, y que las medidas que afectan al aire de Retiro, de Usera o de Carabanchel, influyen también en el aire de Arganzuela, que es el mismo, al fin y al cabo; por ello, la valoración de la calidad del aire, y la definición de las actuaciones para su mejora continua se hace a escala zonal para toda la Ciudad de Madrid, y no por Distritos Municipales, ya que las medidas siempre están interrelacionadas entre sí, y sólo la conjunción de todas ellas pueden logar la mejora de la calidad de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Dieste pasa a exponer estas medidas, aunque adelanta que tres minutos van a quedarse cortos, porque hay mucho que contar. El Sr. Dieste replica que, a pesar de que el Sr. Higuera considera que no se ha hecho nada en los últimos años, se ha actuado principalmente en dos niveles; por un lado, y como todos han podido comprobar, se ha fomentado para toda la Ciudad de Madrid el transporte público, incluyendo, por supuesto, el Distrito Arganzuela. Recuerda el Sr. Dieste que se ha ampliado la red de metro, se ha creado un transporte alternativo nocturno como es el metro-búho, se ha recuperado espacio para los ciudadanos a través peatonalizaciones importantes en zonas céntricas, como en las calles de Arenal, Fuencarral o la zona de Madrid Rio, también en Arganzuela. Añade el Sr. Dieste que se han creado las denominadas "APR" o Áreas de Prioridad Residencial, y señala que actualmente contamos con tres. Además, el Sr. Dieste expone que se ha potenciado la utilización de vehículos y combustibles menos contaminantes, lo que afecta a todas las flotas municipales, incluidos los vehículos de los miembros de la Corporación, que actualmente son coches híbridos, y también afecta a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento, y a los taxis, entre otros.

Se pregunta el Sr. Dieste que se ha conseguido con estas medidas, y responde que la reducción generalizada de todos los niveles de todos los contaminantes en los últimos años, gracias al esfuerzo en la aplicación de las cincuenta y cuatro medidas que contenía la Estrategia de calidad del aire 2006-2010, junto con acciones complementarias no contenidas inicialmente, pero que se han puesto en marcha, tales como el soterramiento de la M-30, que también afecta a Arganzuela, y que han permitido reducir sustancialmente las emisiones contaminantes.

Se pregunta el Sr. Dieste dónde se ha realizado principalmente este esfuerzo, y responde que en reducir las emisiones contaminantes en la fuente, que es lo que ha permitido esta mejora. Añade que, actualmente, los niveles de dióxido de azufre, monóxido de carbono y plomo son muy inferiores a los exigidos por la normativa vigente, y matiza que en el caso del dióxido, del nitrógeno, y de las partículas en suspensión, también se han registrado descensos significativos. Menciona como ejemplo, que las partículas PM10 han registrado una reducción del 37% desde 2006, la concentración de dióxido de nitrógeno en el periodo 2001-2010 registró un descenso del 18% con una reducción del 11'5% desde el 2006 hasta la fecha.

Finalmente, pregunta hacia dónde vamos, y explica que, a pesar de la mejora constatada que acaba de exponer, en el caso del dióxido de nitrógeno se han superado en el año 2010 los muy exigentes niveles que establece la normativa, y que por ello se ha elaborado un nuevo Plan de Calidad del Aire 2011-2015, que fue presentado el



pasado día 15 de diciembre, y que va a desarrollar nuevas medidas que nos permitirán cumplir con la normativa europea en materia calidad del aire, advirtiendo que, con fin de asegurar el logro de estos objetivos, este plan contiene más de 70 medidas.

La Sra. Concejala observa que ha concluido el tiempo de la intervención. El Sr. Higuera solicita que continúe, considerando que el Sr. Dieste ha hecho referencia a las que ha habido, pero no a las que va a haber, a lo que la Sra. Concejala objeta que el tiempo establecido para las intervenciones se aplica a todos los vocales, y ella, como Presidenta del Pleno, está estrictamente obligada a hacerlo cumplir. El Sr. Higuera solicita que se le facilite la respuesta por escrito, a lo que accede sin dudarlo la Sra. Concejala, aprovechando esta situación para rogar a todos los vocales que cumplan con el límite de tiempo establecido, recordando que al inicio de la sesión todos se han comprometido a ayudar en las responsabilidades derivadas del Pleno. El Sr. Higuera solicita que, debido a la limitación del tiempo, las respuestas se circunscriban al contenido de la pregunta, y la Sra. Concejala pide que esa petición se aplique a todos los vocales en lo que se refiere a sus intervenciones.

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre ayudas de especial necesidad y/o emergencia social en el Distrito de Arganzuela.

Expone la pregunta D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál ha sido el número total de solicitudes de este tipo de ayudas presentadas durante el año 2011? ¿Cuántas solicitudes han sido concedidas, y cuántas denegadas?

¿Qué justificación se ha dado a las correspondientes concesiones y denegaciones?

¿A cuánto asciende la cuantía de las prestaciones concedidas?

¿Cuál ha sido la demora media en la concesión de las ayudas, desde su presentación?

Da respuesta D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que el número total de solicitudes de ayudas económicas presentadas en el año 2011, asciende a 149, de las cuales han sido concedidas 140 y denegadas 9. Respondiendo a la pregunta número dos, en relación a la justificación dada a las concesiones y denegaciones de las ayudas económicas, el Sr. Enfedaque indica que, desde los Servicios Sociales Generales de Atención Primaria de Arganzuela, mediante las intervenciones sociales de los técnicos de trabajo social, desde las unidades de atención social primaria y unidades de atención social de zona, todas las ayudas económicas se valoran de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, y atendiendo a la Instrucción del 22 de diciembre de 2010 para su aplicación en el ejercicio 2011, estando las actuaciones coordinadas por un órgano colegiado, en la mesa de ayudas económicas.

Respondiendo a la pregunta número 3, referente a la cuantía de las prestaciones económicas concedidas, el Sr. Enfedaque informa que en la Partida 231.02/489.00 Familia Infancia y Voluntariado, Otras transferencias a Familias, la cuantía de las prestaciones económicas concedidas asciende a 33.008,42 euros; en la Partida 231.06/489.00, Servicios Sociales, Otras transferencias a Familias, la cuantía de las prestaciones económicas concedidas asciende a 12.200,00 euros; y en la Partida 233.01/789.00, Atención a las Personas Mayores, Otras transferencias de capital a Familias, la cuantía de las prestaciones económicas concedidas asciende a 13.117,51 euros.



En relación a la pregunta 4, sobre cual ha sido la demora media, el Sr. Enfedaque asegura que la pregunta está mal expresada, ya que no ha habido demora. Aclara que los plazos de actuación pueden variar de 15 a 20 días aproximadamente, siempre en base a la problemática social, siguiendo la siguiente o el siguiente protocolo: una primera entrevista con la Trabajadora Social, recepción de la demanda por la Unidad de Primaria Atención o Unidad de Zona, intervención social articulada a través de una visita a domicilio, la recopilación de la documentación administrativa, el estudio socio-económico, la elaboración de un informe social y la propuesta de valoración en la mesa colegiada de coordinación de ayudas económicas. El Sr. Enfedaque insiste en que no hay demora, y que los plazos de actuaciones pueden variar de 15 a 20 días aproximadamente, pasando el expediente a otros departamentos de la Junta Municipal de Distrito para seguir los trámites administrativos oportunos.

Para finalizar, el Sr. Enfedaque advierte que no se debe olvidar que en el año 2012 la Junta Municipal de Arganzuela destina 68 euros de cada 100 a Servicios Sociales.

Toma la palabra el Sr. Higuera, quien agradece la respuesta, aunque considera que no ha sido contestado el punto segundo, en cuanto a la justificación de por qué se conceden o deniegan las ayudas y el punto tres, relativo a la cuantía de las prestaciones. El Sr. Higuera afirma que sólo se ha expuesto el presupuesto y añade que, haciendo números a mano, las ayudas sólo suponen 400 euros para 140 personas. El Sr. Higuera opina que en una época de crisis como ésta, estas ayudas suponen repartir miseria, y una caridad y encima mal entendida. A pesar de todo, el Sr. Higuera da gracias "al buen Dios que es justo y misericordioso", porque Arganzuela no es el peor Distrito de Madrid en esta materia. La Sra. Concejala Presidenta pide al Sr. Higuera que, ya que él no es creyente, como ha declarado en reiteradas ocasiones, no nombre a Dios, por respeto a quienes sí son creyentes.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre situación de las obras del colegio público Plácido Domingo.

La Sra. Secretaria observa que, según lo acordado en Junta de Portavoces, esta pregunta se acumula a la incluida en el Orden del día como punto 15, por la identidad de su contenido.

Seguidamente, toma la palabra D.ª Paloma Vázquez Laserna, quien expone el cuerpo de la pregunta, solicitando información sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son las razones por las que se tiene que modificar el PGOUM para la construcción del Colegio Público "Plácido Domingo? ¿Ha sido esta la causa por la que la anterior empresa contratante se ha retirado?¿Tenía conocimiento el Ayuntamiento de esta situación?.

¿Cuál es el actual estado de construcción del Colegio Plácido Domingo?¿En qué fecha se estima que estará finalizado?.

¿Se va a volver a "inaugurar" el Colegio Público "Plácido Domingo" de nuevo, tal y como ya se hizo el pasado mes de marzo de 2011?

A continuación, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, quien da lectura a la pregunta de su Grupo, que se concreta en lo siguiente:

¿Es cierto que el Ayuntamiento de Madrid va ha proceder a la modificación del PGOU para poder iniciar el proceso de construcción del Colegio Publico Plácido Domingo?

¿Que razones hacen necesaria la modificación del PGOU?

¿Puede comprometer un plazo previsto de finalización del Colegio?

Responde a ambas cuestiones D.ª Virginia Sanz Rodríguez, Vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Respecto a la modificación del Plan General de



Ordenación Urbana de Madrid, expone el procedimiento, que se inicia con la aprobación por parte del Pleno de la Junta del Distrito, en junio de 2008 de la iniciativa para ceder la parcela sita en la calle Tejo para la construcción de un nuevo colegio público; añade que para ello hubo que hacer una modificación del Plan General de Ordenación, puesto que se trataba de una parcela de uso lucrativo y privado y era necesario modificarlo a uso público y equipamiento básico para que pudiera ser cedida de forma gratuita a la Comunidad de Madrid. Concluye que todo ello supuso la modificación puntual, no sustancial, del Plan General que redefine el sistema de la red pública local de los equipamientos existentes a fin de ampliar la superficie destinada al equipamiento educativo.

Prosigue explicando que, con fecha 29 de julio de 2010, se inició el plazo preceptivo de información pública; con fecha 15 de septiembre de 2010, se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid; el 27 de abril de 2011, se aprobó inicialmente en el Ayuntamiento de Madrid y fue remitido a la Comunidad, quien requirió que se aportara documentación a efectos de subsanar determinadas deficiencias, y aclara que, una vez aportada la documentación con el proceso ya completo, se va a proceder a la aprobación por parte de la Comunidad, que es la que legalmente aprueba. Aclara la Sra. Sanz que por ese motivo se publica esa nota, que tan sólo da publicidad a todo lo que ya se ha hecho, sin cambiar nada, ni aportar nada, salvo informar que se va a aprobar definitivamente. Insiste la Sra. Sanz que no afecta a las obras y que no tiene nada que ver con que la empresa constructora se haya retirado, ni ha provocado que se retire, ya que la empresa se retiró por problemas económicos propios.

Respecto al plazo de finalización de las obras, la Sra. Sanz advierte que la construcción del colegio no depende del Ayuntamiento, sino de la Comunidad, e insta a ambos Grupos a que soliciten esa información a través de sus representantes en la Asamblea. Sin perjuicio de lo anterior, comunica que, como este tema es de gran interés para la Junta, se ha enviado una carta al Director del Área Territorial de Madrid para que informe sobre todas las circunstancias que concurren y sobre cómo se va ha resolver esa situación, asegurando que cuando informen, no tendrá ningún inconveniente en trasladarles la información.

Replica la Sra. Vázquez que, aunque agradece la respuesta, pide garantías de colaboración por parte de la Junta para que el Colegio Público Plácido Domingo esté finalizado para el curso escolar que viene.

Por su parte, el Sr. Alonso pide aclaración sobre si la modificación del Plan General afecta a la licencia que en su día concedió el Ayuntamiento para construir el colegio. Además, agradece que se haya enviado esa carta al Director del Área y advierte que, como vocal de la Junta de Arganzuela, solicitará la información en el propio Distrito, con independencia de que los representantes en la Asamblea también lo soliciten allí.

La Sra. Sanz Rodríguez insiste en que la nota publicada por la Comunidad de Madrid es meramente informativa, se refiere a la modificación del Plan General que fue aprobada por el Ayuntamiento y no afecta a la licencia concedida. La Sra. Sanz enfatiza que el Ayuntamiento ha hecho todo lo que podía hacer, y que la escolarización de los alumnos está garantizada y le sorprende que a la Sra. Vázquez le preocupe ahora el colegio cuando su Grupo no fue capaz de votar a favor de la cesión en junio de 2008. La Sra. Vázquez replica que lo hicieron porque no estaban seguros de que la gestión fuera a ser pública y la Sra. Concejala pide que no se establezcan debates paralelos.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre situación de las obras de construcción del C.P. Plácido Domingo.

Tal como se ha indicado, este punto del Orden del día se ha acumulado con el incluido en el punto 14, siendo respondidos ambos conjuntamente.



16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la situación de la pista de padel número uno en el polideportivo de la Fundi.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. José Angel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta si se conoce y puede informarse sobre las razones del cierre de la pista, sobre si se van a devolver o se va ha resarcir a los usuarios de alguna otra forma y sobre cuándo va a estar disponible y abierta la pista nuevamente.

Responde D. Pablo J. Sanz Alonso, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que la decisión del cierre temporal de la pista de pádel número 1 del CDM de Arganzuela viene motivada por las fisuras y desperfectos del césped artificial en determinadas zonas de la pista, extremo que hizo aconsejable el cierre temporal de la pista, a tenor de la opinión de los servicios técnicos de obras de esta Junta de Distrito. Añade que la parte de la pista que se encuentra en mal estado coincide con una zona de sombra, pudiendo ser ése el motivo principal, junto con otros factores, del deterioro. Aclara que, por este motivo, desde los propios servicios técnicos deportivos y de obras se ha tomado la decisión de sanear y cambiar todo el pavimento y el césped artificial de toda la pista, asegurando de este modo el uso seguro y más duradero por parte de los ciudadanos. En cuando a las cuotas, el Sr. Sanz asegura que, en este caso, no procede su devolución, ya que se facilitó a los usuarios la posibilidad de seguir dando clases en la otra pista de pádel existente en dicha instalación.

Concluye indicando que las clases no han sido suspendidas y se seguirán impartiendo con normalidad en la pista operativa hasta la apertura de la otra. En cuanto a cuando está prevista que la nueva pista esté arreglada, el Sr. Sanz señala que con la mayor celeridad posible, y apunta que ya se han iniciado los trámites pertinentes para la formalización del oportuno contrato y se estima que aproximadamente en el plazo de un mes esté solucionado.

Finalizados los asuntos del Orden del día, D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita a la Sra. Concejala Presidenta permiso para plantear una cuestión de orden. El Sr. Llorente considera que, como la tercera parte de los Plenos se refiere a la parte de impulso y control, deberían dar contestación, bien la Sra. Concejala, bien el Sr. Gerente del Distrito. La Sra. Concejala observa que el Reglamento Orgánico de los Distritos no obliga a que responda el Concejal o el Gerente y afirma estar muy satisfecha de las intervenciones de los vocales de su Grupo. En cualquier caso, la Sra. Concejala Presidenta toma nota de la observación del Sr. Llorente y valorará cómo proceder en el futuro, asegurando que ni ella ni el Sr. Fernández Bonet, Gerente del Distrito, tienen ningún inconveniente en dar las respuestas que sean pertinentes.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 16:55 horas.

El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno. P.D. La Secretaria de la Junta

Fdo.: M.ª DOLORES MOLERA GONZÁLEZ